

## ¿Debemos Siempre Amar a Nuestros Enemigos?

---

El amor requerido de los discípulos del Señor es radical. Es mucho más que la cortesía que le evita a uno la rigurosa venganza personal sobre sus enemigos. Es una buena voluntad positiva que le lleva a uno a orar y trabajar por el bien último de sus adversarios (Mat.5:44; Luc.6:35). No es sorprendente, por lo tanto, que los hombres batallen contra el impacto de este mandamiento.

¿Deben los ciudadanos del reino siempre actuar para el bienestar eterno de los demás? ¿Debe esta ser su actitud cuando su propiedad o aun su vida está siendo amenazada? ¿Debe el discípulo como un oficial pacífico, soldado, madre, *etc.*, continuar gobernando su conducta por este principio altruista y redentivo?

Esta pregunta ha rasgado los siglos con controversia, algunos argumentando que el principio del amor del Sermón del Monte es absoluto y universal, otros defendiendo varias excepciones. Por dos siglos después de la muerte de los apóstoles, ningún escritor existente aprobó la participación del Cristiano en la guerra. Siguiendo al reinado de Constantino, cuando el ahora Imperio “Cristiano” estuvo bajo ataque por las multitudes Bárbaras, Agustín y otros, aunque no dejando de aconsejar la no violencia personal, permitieron, y a menudo, instaron, al Cristiano a participar en “guerras justas” como agentes del estado civil. Agustín defendió tal guerra como una guerra defensiva como último recurso ejercido por la autoridad constituida por causas justas, a través de medios justos, y para fines justos (Roland Bainton, *Christian Attitudes Toward War and Peace*, pp. 66, 67, 89-100). Las voces principales de la Reforma sostuvieron el concepto de las “guerras justas”, justificando el involucramiento del Cristiano en el combate militar por la referencia de las guerras de Israel y al hacer una distinción entre el discípulo como un individuo y el discípulo como un agente del estado.

No existe forma fácil para resolver la pregunta de si el Cristiano debe siempre amar a sus enemigos, envolviéndonos como esta lo hace en las cuestiones difíciles de la relación del Cristiano al estado y el derecho individual de auto defenderse. No obstante, creemos que la respuesta a esta pregunta que hemos planteado debiera recibir un rotundo “Sí”.

Cuando uno argumenta el derecho no restringido a auto defenderse contra la enseñanza de Mateo 5:38-48, el mandamiento del Señor a esforzarse por el último bien del enemigo de uno ha sido efectivamente anulado. Excluyendo el derecho a la legítima defensa en casos de ataque por causa del Evangelio, el Cristiano es virtualmente dejado en la posición prácticamente imposible de tener que rápidamente y con precisión determinar el motivo de su agresión. Estamos contentos en decir que cualquier legítima defensa consistente con el bien eterno de nuestro adversario es totalmente admisible (Mat.7:12).

Cuando uno argumenta que las guerras de Israel debieran establecer que un pueblo ordenado a amar a sus enemigos puede también hacer la guerra contra ellos, por lo menos debiera tomar en cuenta que se trataban de guerras de agresión no provocadas, y muchas veces de exterminio que se emprendieron al mandato de Dios (Exo.23:31-32; Deut.20:10-19). Estas guerras hablan más del derecho del juicio de Dios sobre los impíos que sobre cualquier caso de “guerra justa”. Es difícil, sino imposible, comparar las guerras modernas con las guerras de Israel (Clouse, *War: Four Christian Views*, p.10).

La conducción de “una guerra justa” por los hombres no convertidos siempre ha sido un sueño más que una realidad. Existe difícilmente una guerra moderna, quizás ninguna, en la que ambos lados no hayan en alguna forma clara violado el modelo de una “guerra justa”. La guerra moderna nos ha obligado a preguntarnos como la justicia puede ser impuesta al culpable y el inocente preservado al bombardear las ciudades enteras o la incineración de todas las ciudades en un holocausto atómico. Y aun sin esto no fuere el caso, permanece la carga imposible que el concepto coloca sobre el Cristiano para conocer las cosas sobre los conflictos Internacionales que a menudo no se vuelven generalmente conocidos hasta después de años. Ninguna nación abiertamente emprende una guerra injusta. La justicia es siempre el clamor por el cual ellos agitan a los ciudadanos a las armas.

En el caso extremo, podemos estar tratando en el estado civil con un instrumento de Dios el cual existe por su autoridad *permitida* (Rom.13:1; Juan 19:11) y el cual él usa como “vasos de ira” para mantener el orden en un mundo impío (Isa.10:5-7, 12; Jer.25:9; Isa.12:4-6; Dan.4:17, 24-25; Isa.44:28; 45:1). Al final, estamos tratando con una institución bajo una comisión limitada para actuar con justicia al castigar al malhechor y proteger al inocente (Rom.13:1-7; 1 Ped.2:13-14). En cualquier caso estamos en libertad para tener una relación con la autoridad civil, ingenuamente asumiendo que debido a que Dios la “ordenó”, está siempre actuará de acuerdo a Su voluntad. Los gobernantes de este mundo son frecuentemente descritos en las Escrituras como los enemigos a los propósitos de Dios (Sal.2:1-2; Dan.2:44). El surgimiento del nacionalismo a menudo ha hecho patriotas sin sentido de Cristianos en todos los países, y la lealtad al gran Rey de todos es olvidada debido a la fiebre de un rígido patriotismo.

En ningún caso, nos es permitido apartarnos de nuestra responsabilidad de nuestras elecciones morales sobre el estado y de esta manera, escapar del compromiso que hemos hecho de amar a todos los hombres. El reino de los cielos es una comunidad de “toda tribu, lengua, pueblo y nación” la cual debe cumplir la visión profética de un lugar donde los hombres no se “adiestrarán más para la guerra” (Isa.2:4; 11:9). Si, en el servicio del reino de la justicia, perdemos nuestras vidas, nada inesperado habrá sucedido (Luc.14:26). En cualquier circunstancia en que nos encontremos, debemos amar a nuestros enemigos. Si nuestras circunstancias nos previenen de esto, entonces nuestras circunstancias deben ser *cambiadas!*